

2023-05-11

Decisión de la Corte sobre 'Plan B' da certeza a [elecciones](#): Marco Baños

Autor: Redacción

La decisión de nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de invalidar la primera parte del Plan B de la reforma [electoral](#), es una forma de dar certeza a las próximas [elecciones](#) en México, dijo Marco Antonio Baños, exconsejero del [Instituto Nacional Electoral](#) (INE).

"Existe la posibilidad de que se mantenga el equilibrio entre los poderes y contrapesos", explicó durante el Foro EF Meet Point Virtual [Elecciones](#) en Edomex y Coahuila: la antesala del 2024, de El Financiero.

La sentencia de la Corte resuelve la situación de la discusión de la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, consideró Marco Baños.

"Es un hecho concreto que la segunda parte del Plan B está viciada por la misma situación que ocurrió con la primera", explicó el exconsejero [electoral](#).

Por ello, algunos especialistas aseguran que la segunda parte del Plan B tendrá el mismo resultado en la Corte, dijo el exconsejero [Electoral](#).

"Ha sido muy afortunado que Norma Piña sea la presidenta de la Suprema Corte de Justicia porque con gran dignidad defiende la independencia que le corresponde a la Suprema Corte", agregó.

¿Qué contiene la segunda parte del 'Plan B' de reforma [electoral](#)?

La segunda parte del Plan B de la reforma [electoral](#) incluye cambios en la estructura del [Instituto Nacional Electoral](#) y los Órganos Públicos Locales [ElectORAles](#) (OPLES).

Entre sus puntos más importantes están:

También la segunda parte del Plan B habla sobre la Ley General de Partidos Políticos que tiene un conjunto de disposiciones que favorecen a los partidos frente a las [autoridades electorales](#).

2023-05-11

Decisión de la Corte sobre 'Plan B' da certeza a [elecciones](#): Marco Baños

Autor: Redacción

La decisión de nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de invalidar la primera parte del Plan B de la reforma [electoral](#), es una forma de dar certeza a las próximas [elecciones](#) en México, dijo Marco Antonio Baños, exconsejero del [Instituto Nacional Electoral](#) (INE).

"Existe la posibilidad de que se mantenga el equilibrio entre los poderes y contrapesos", explicó durante el Foro EF Meet Point Virtual [Elecciones](#) en Edomex y Coahuila: la antesala del 2024, de El Financiero.

La sentencia de la Corte resuelve la situación de la discusión de la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

"Es un hecho concreto que la segunda parte del Plan B está viciada por la misma situación que ocurrió con la primera", explicó Marco Antonio Baños.

Por ello, algunos especialistas aseguran que la segunda parte del Plan B tendrá el mismo resultado en la Corte, dice el exconsejero [Electoral](#).

"Ha sido muy afortunado que Norma Piña sea la presidenta de la Suprema Corte de Justicia porque con gran dignidad defiende la independencia que le corresponde a la Suprema Corte", agregó.

¿Qué contiene la segunda parte del 'plan B' de reforma [electoral](#)?

La segunda parte del Plan B de la reforma [electoral](#) incluye cambios en la estructura del [Instituto Nacional Electoral](#) y los Órganos Públicos Locales [Electores](#) (OPLES).

Entre sus puntos más importantes están:

La eliminación de 300 juntas ejecutivas distritales.

La desaparición del Servicio Profesional [Electoral](#).

Reducir el calendario del proceso [electoral](#).

Eliminar dos salas regionales del Tribunal [Electoral](#).

Que los salarios de los consejeros del [INE](#) y los magistrados del Tribunal [Electoral](#) sean menores al sueldo del presidente.

También la segunda parte del Plan B habla sobre la Ley General de Partidos Políticos que tiene un conjunto de disposiciones que favorecen a los partidos frente a las [autoridades electorales](#).

Con información de El Financiero